

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de mes y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, REE TAITBOUT, 55.

AVISO.

á los cosecheros de seda.

Con el fin de que se vayan renovando las semillas de gusanos de seda, con otras nuevas, que den los resultados buenos que se apetecen, acaba de recibirse en Murcia para la venta, casa de la señora viuda de D. Salvador Girada, plaza de S. Bartolomé, número 1, cartones de simiente de gusanos de seda, de precedencia legítima del Japon. 15-13

LA PAZ DE MURCIA.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy distinguido amigo y señor mío: en el número correspondiente al 2 de abril, de su respetable periódico, acabo de ver y leer con extrañeza, por no decir estupefacción, un comunicado suscrito por el señor D. Andrés Brugarolas, libelo socarrón contra la respetable personalidad de V., y conato de tremenda acusación fiscal contra la humilde mía, autor del suelto que sin razón combate.

¿Quién, en efecto, se ha metido con el Sr. Brugarolas, ni con ninguna otra personalidad determinada? ¿Quién le ha censurado? ¿Por qué una justificación que nadie le ha pedido, que nadie se hubiera atrevido á pedirle, y que ciertamente no necesitaba? ¿Es extremada delicadeza? ¿Es inmoderado desao de exhibirse? Pues sea lo que quiera, Sr. Director, bueno es que sepa y comprenda Brugarolas y todo el mundo, que estuvimos en nuestro perfecto derecho al escribir el suelto del día 22 de marzo; tanto por lo que respecta á su contenido sustancial, cuanto por lo que toca á la forma.

Permítanos, Sr. Director, que hagamos con este motivo un poquito de historia, la breve historia del suelto malhadado. Era el día de la elección de senadores. Estábamos en el salon de descanso del Teatro, y al ver al Sr. Brugarolas comunicarse con los serenos compromisarios carlistas, de un modo muy significativo, comprendí la derrota de un hijo del país; el que mas sabe de todos ellos, el que mejor habla y mejor escribe la lengua de Garcilaso y de Cervantes; el que mas positivos servicios, en fin, ha prestado á la patria, en estos últimos tiempos al menos. Al comprender esto, involuntariamente, y por si todavía tenía remedio, alcé los ojos á lo alto en demanda de luz divina para aquellos rabiosos católicos, aliados actuales de Suñer y Capdevila, y para aquellos otros moderadísimo varones, dándose el ósculo del mal apóstol con los amigos de la *commune de Paris*. Pero Dios no me oyó porque sin duda no lo merecía; pero si noté que en el *salon* faltaba la araña consabida, y que nosotros, los diputaditos provinciales de cierto tiempo, autorizamos al Sr. Brugarolas, y á instancias del mismo, para comprársela á D. Francisco Melgarejo y Flores.

Hay algo malo después de todo esto, en que nosotros, mirando por lo nuestro, porque lo que es del *comun* es de todos los asociados al mismo, en la creencia de que la araña fué comprada y no simplemente ajustada, procurásemos que volviese á su sitio donde era un adorno necesario; sustituido de la manera mas desdichada con unas miserables cartelas, pegote indecente y laberinto, desdoro de aquella estancia majestuosa.

Y que nosotros, en vez de hacer lo que hicimos indirectamente, suponiendo al señor alcalde ocupándose del asunto, no obrásemos en derechura, y hace malo lo que en si es bueno y laudable? Seguramente que no, y queremos hacer la justicia al Sr. Brugarolas, por otra parte tan celoso de los intereses públicos, que á no marear le la cabeza, gente de poco seso y menos buena intencion, para él, nuestro inocente y bien encaminado suelto, hubiera pasado desapercibido; tanto mas cuanto que no era el llamado á contestarle, si contestacion merecía, sino el alcalde de la capital, el administrador del municipio, de nuestra cosa pública.

Tócanos ahora, Sr. Almazan, demostrar al Sr. Brugarolas, que nos califica de mal intencionados, que si no le igualamos en buena intencion, cosa difícil en efecto, le andamos bastante cerca; y vamos á hacer-

lo dándole un consejo que él creará no ha menester; pero que nuestro generoso espíritu habra de darle, tómelo ó déjelo de tomar.

Hé aquí ahora nuestro consejo: Cuando el Sr. Brugarolas por un escrito cualquiera se vea acusado, busque defensor hábil e idóneo; porque á su señoría no le llamé Dios por el camino de la propia defensa: hé aquí la prueba.

El Sr. Brugarolas, ha debido decir, conforme á la verdad, clara y terminantemente, que *no usó de los poderes que la diputacion provincial le habia conferido* para comprar la araña del Sr. Melgarejo, y su señoría por su poca práctica de traducir su pensamiento en caracteres gráficos, solo ha dicho; *entre los varios objetos que se compraron ó ajustaron lo fué la consabida araña*, dejando al lector en la duda de si la araña fué comprada ó simplemente ajustada, lo que no es de poca monta para el caso.

Mas adelante añade, hablando de la misma araña: *ay resolvimos utilizarla por no tener otra con que sustituirla*, pero con el propósito de deshacernos de ella, por no legar al Teatro, etc.

El que se deshace de una cosa es porque la hizo suya... Esto es evidente, pero tambien aquí la palabra del Sr. Brugarolas no pudo ser fiel intérprete de su pensamiento.

Y añade á seguida el Sr. Brugarolas: *Por último y en corroboracion de lo que llevo expuesto, sepa que obra en mi poder una certificacion expedida por la secretaria de nuestro municipio, manifestando que de sus libras de intervencion pertenecientes á los años 62 y 63 no resulta ninguna partida por la cual el ayuntamiento haya adquirido ninguna araña.*

¿Certificacion del ayuntamiento? Papel mojado, Sr. Brugarolas; si el ayuntamiento no concluyó el Teatro, ni pagó los gastos de su conclusion, ni autorizó para comprar la araña, ni mucho menos.

Donde está lo que V. ha buscado inútilmente es en la cuenta que V. ó los de la comision, rindieron á la diputacion provincial, como justificante de su delicada gestion económica, y comprobante á la vez de la cuenta de la primera corporacion de la provincia.

Nosotros que no nos confiamos enteramente á las gestiones que pudiera practicar el Sr. Alcalde, abrumado de quehaceres y sinsabores, hemos encontrado este para su satisfaccion y la nuestra; pero créanos, no se deje arrebatar en circunstancias graves de su vivo temperamento, desconfie de sí mismo y consulte, que para las buenas causas son los buenos defensores.

Dicho esto, solo nos resta para concluir, lamentarnos de que nuestro inocente suelto haya descompuesto de tal modo al señor Brugarolas é irritado tanto, que se halla mandado borrar sin piedad de la lista de los suscritores á *LA PAZ*, privando de este modo de su apoyo, á una publicacion que ha sufrido tantas persecuciones y sinsabores por el noble y desinteresado teson con que defendió siempre los públicos intereses.

Nosotros quisiéramos hacer comprender al Sr. Brugarolas toda la injusticia de su resentimiento y toda la sin razon de su impremeditada venganza; pero si la suerte está, fatal é irrevocablemente, hechada, resignacion cristiana, amigo Almazan; que á tales y mas duros trances venimos sujetos los que profesamos la áspera y dura regla de la periodística caballeria. Resignemosenos y busquemos por otro camino 68 cuartos mensuales.

Suyo afectísimo amigo agradecido y seguro servidor q. s. m. b.

El Autor del Suelto.
Murcia 3 de abril de 1871.

El domingo se celebró el sorteo de la quinta con la mayor tranquilidad en la aparicion, y decimos en aparicion, porque si bien el órden público no se alteró, la tranquilidad de tanta y tanta madre que ve próximo el día en que ha de perder el objeto de su cariño, es indudable que desapareciera.

Nos duele en extremo ver que en Barce-

lona, en Zaragoza, en Valencia, en otras muchas capitales (no citamos Madrid porque esa villa hasta ahora ha tenido un privilegio irritante), consigan ver los jóvenes á quienes toca la suerte quedar en sus casas, siendo útiles á sus familias y á las industrias que ejercen, todo porque en aquellas poblaciones es posible la asociacion.

En Murcia se trató de redimir esa carga y al efecto se hizo un reparto en 1869; si este tuvo defectos ó no, lo cierto es que se le hizo una guerra cruel en parte, por quien mas podia pagarlo y en deuda está su mayor parte: en 1870 se apeló á una suscripcion entre los mozos sorteables y dió tan cortísimo resultado, hubo tan poca abnegacion de parte de los mas, que fué preciso abandonar aquel pensamiento: en 1871, á pesar de que hemos indicado los medios que en otros pueblos se ponian en practica para conseguir el laudable fin de la redencion, por nadie se ha hecho nada.

¿Será que nuestros paisanos sean adictos á la quinta? No es posible. Lo que motiva esto es la falta de asociarse, costumbre que aun no se ha desarrollado lo bastante en nuestro país.

Decia el Sr. Brugarolas, en su comunicado que insertamos en nuestro número del domingo, que los suscritores de LA PAZ tienen necesidad de mucha paciencia para sostener un periódico que indudablemente se hace bajo la influencia de un estado constante de sopor, al leer sus muchas candidices, y la serie de inexactitudes (por no decir calumnias), que como la de la araña confectiona.

Dejemos sin contestar lo del estado de sopor, pues como broma no merece otra cosa; dejemos lo de las candidices, pues caso de existir no probarian nada en contra nuestra; pero digamos algo sobre las inexactitudes ó calumnias como ha querido dar entender el Sr. Brugarolas.

Catorce años cuenta LA PAZ, y en esos catorce años, han sido tantas sus calumnias, que solo recordamos haber estado encausados dos ó tres veces, en tiempos en que imperaban los amigos políticos del Sr. Brugarolas, y fué tanta la maldad que los tribunales encontraron en los escritos porque se nos demandó, que el gran castigo que nos imponieron fué la absolucion libre y sin costas. ¿No es verdad que esto, que no se nos contradecira, es una prueba evidentiísima de las muchas inexactitudes (calumnias) que cometemos?

Sigue sin llegar á nuestra redaccion nuestro estimado colega «La Correspondencia de Cádiz».

Por unos días ha estado en Murcia el distinguido profesor de medicina D. Melchor Sanchez de Toca.

Sabemos que algunos de los profesores de la Universidad y del Instituto de esta capital que han leído el suelto, que rectificando ó aclarando ha publicado «El Murciano» en su número segundo, no han quedado satisfechos y han dado órden para que se extendiera el correspondiente poder para la demanda. Sentimos que este asunto no tenga arreglo mas amistoso.

«El Obrero» ha cambiado de director, por no serle posible á D. José Maria Martinez Candelas el continuar. Interinamente se ha encargado de la direccion de nuestro colega D. Emilio Ramirez.

El rector de la universidad contral, D. Lázaro Bardou, hace pocos dias se encuentra tomando las aguas de Arhena. El Sr. Bardou no hará, como muchos de los bañistas, una visita á esta ciudad, pues entre catedráticos y alumnos pocos amigos puede encontrar aquí.

En vista de la guerra que hace á la universidad libre de esta ciudad nuestro colega «El Murciano», nos ocurre la duda si

tendrá algun parentesco con el Sr. Bardou.

Las secciones de la junta municipal á quienes corresponde reunirse mañana 5 con el ayuntamiento para determinar la riqueza imponible de los contribuyentes al reparto municipal son las que siguen:

Contribuyentes por subsidio industrial.
La 29.ª, que la forman los almacenistas de hierro, tegidos, muebles de lujo, papel, madera, comerciantes capitalistas, especuladores en harina, granos aceite y vino, frutas, sedas y otros objetos; tratantes en grano, en ganado vacuno, y abastecedores de carne, á las 10 de su mañana.

La 30.ª, que la forman los abogados, agrimensores, arquitectos, agentes de negocios, procuradores, albéitares y herradores, farmacéuticos y boticarios, médicos y médicos cirujanos, notarios públicos y eclesiásticos y notario encargado de preces á Roma, á las 12 de la mañana.

El Sr. Brugarolas se extraña en su comunicado de que habiendo sido secretario del Casino nuestro director, por dos años, (esto si que es una inexactitud) no supiese la verdadera historia de la araña. Aun suponiendo que en el Casino estuviese esa historia, ¿en qué artículo del reglamento de esa sociedad se obliga al secretario de la misma á registrar toda la documentacion anterior á su ejercicio, para enterarse de la historia del establecimiento? Comprendemos que se haga para el caso de consultar algunos acuerdos ó expedir una certificacion, pero no por un capricho, y por la hora presente nuestro director no tiene otro capricho que el de sostener la presente publicacion, para con ella poder velar por los intereses de la provincia, y particularmente de la capital; exigir el cumplimiento de las leyes; elogiar lo bueno y censurar lo que de censura sea merecedor. Si este capricho tiene ó no, la coleccion de LA PAZ y la historia de la provincia en los últimos catorce años pueden contestar.

El equinoccio de primavera, del cual tan cerca estamos, coincidirá este año con la luna nueva, por mas que la pascua de Resurreccion no se celebre hasta el 9 de abril, á consecuencia de no estar en perfecta armonia los movimientos del satélite de la tierra, y los cálculos del antiguo calendario romano.

Hacia esta época, hace diez y ocho siglos, tuvo lugar el sitio de Jerusalem, que era en cierto modo el Paris de la Siria.

En estos dias es fácil observar por la noche algunos astros muy notables.

El planeta Venus se distingue muy inmediato al disco del sol, sobre todo al anochecer.

El día 20, por acuerdo de la Sociedad astronómica, habrán empezado á verificarse en Inglaterra multitud de observaciones sobre la magnífica estrella citada, y en estos dias ha aparecido el planeta Marte, que dá nombre al mes en que estamos.

Marte luce en este momento en la constelacion llamada Virgo, brillando con mucha intensidad, y es fácil percibirlo si está la atmósfera despejada, mirando á media noche en direccion Sur. Marte se distingue por su color rojizo muy marcado.

Dirigiendo la mirada hacia Occidente, se distingue tambien en estas noches, cerca del horizonte, la estrella Sirio, notable por su brillante luz azulada y por el perpétuo y marcado centelleo de esa luz. Mas arriba de Sirio, y al Occidente tambien, está visible el planeta Júpiter, no menos destimbrador, pero dotado de una luz blanca y tranquila que no alcanza á oscurecer la luna cuando aparece.

Para observar los astros que hemos mencionado no hace falta aparato alguno; se perciben á la simple vista, sin mas que fijarse en los colores, horas y demás señales que quedan indicadas, y segun los astrólogos, la concurrencia y disposicion de esas estrellas en este mes es un signo de abundancia; de modo, que si la astrologia no se equivoca, ya que otras felicidades faltan, al menos habrá que comer para los que tengan con que adquirirlo.

CORTES.

SENADO.

Junta preparatoria celebrada el domingo
2 de Abril de 1871.

A las dos y media se reunieron en el salon los señores senadores, ocupando la silla de la presidencia el Sr. D. José España y Puerta, por ser el primero que presentó su acta en secretaría.

Ocupando la tribuna el Sr. D. José Gelabert y Hore, oficial mayor de la secretaría, leyó la lista de los señores senadores por el orden que habian presentado sus credenciales en secretaría, y son los siguientes:

Sres. D. José España y Puerta.—D. Juan Antonio Seoane.—Marqués de Sierra-Bullones.—D. Valentin Gil Virseda.—D. Manuel Silvela.—D. Manuel Gomez.—D. Tomás Acha.—Marqués de Corvera.—D. Alfonso Chico de Guzman.—D. Telesforo Montejo y Robledo.—Conde de Iranzo.—D. Francisco de Pedro.—D. Leandro Rubio.—D. José Domingo de Udaeta.—D. Camilo Labrador.—D. Antonio Bastaras.—D. Lorenzo Milans del Bosch.—D. Manuel Colmeiro.—Marqués de Barzanallana.—D. Francisco de los Rios y Rosas.—D. Rafael Carrillo y Gutierrez.—Marqués de Mudela.—D. Antonio Valdés y Barrio.—Don José Moría Varona.—D. Laureano Figuerola.—D. Ramon Rodriguez Leal.—D. Atanasio Perez Cantalapiedra.—D. Santiago Diego Madrazo.—D. Pedro Nolasco Auriolos.—Duque de Hornachuelos.—D. Miguel Requejo.—Don Mariano Villanueva.—D. Manuel Sanchez Guardamino.—D. Fernando Sierra.—D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna.—Don José de la Gándara.—D. Manuel de la Rigada.—D. Ramon Garcés de Marcilla.—D. Antonio Beitia y Bastida.—D. Manuel del Vado.—D. José María Soroa.—D. Manuel Lasala.—D. Ramon Nouvilas.—D. Ramon Maria Calatrava.—D. Facundo Infante.—D. Cristóbal Pascual y Genís.—D. Juan Maria Anglada y Ruiz.—D. Ramon Orozco y Jerez.—D. Manuel Martinez Durango.—D. Eulogio Eraso.—D. Manuel Echevarria.—Obispo de Tortosa.—D. Luis Santonja.—D. Alonso Valeazuela.—D. Francisco Santa Cruz.—D. Juan Bruil.—D. Juan José de Arechaga.—D. Fernando Montero de Espinosa.—D. Juan Domingo Santa Cruz.—D. Juan Alvarez Lorenzana.—D. Gervasio del Valle.—Marqués de Manzanedo.—D. Antonio Mendez Vigo.—D. Fernando de Castro.—D. Joaquin Jovellar.—D. Pedro Gomez de la Serna.—D. Cayo Escudero.—D. Luis Iñarra.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.—D. Fernando Calderon y Collantes.—Obispo de Avila.—D. Nicolás Rodriguez.—Obispo de la Seo de Urgel.—D. Pedro Nolasco Mansi.—D. Manuel Pascual y Silvestre.—D. Manuel Benedito.—D. Fernando Fernandez de Córdoba.—D. Nazario Carriquiri.—D. Joaquin Bassols.—D. Eduardo Gutierrez.—D. Miguel Herrero.—D. Vicente Fuenmayor.—D. Gabino Tejado.—D. Enrique Arce y Lodares.—D. José Benito Amadeo.—D. Diego García.—D. Pablo Sandoval Lara.—D. Benito Otero y Rosillo.

Seguidamente el mismo señor oficial mayor de la secretaría leyó la lista de los señores senadores presentes en Madrid, que decia así:

Lista de los señores senadores electos presentes en Madrid.

Sres. D. José España y Puerta.—D. Juan Antonio Seoane.—Marqués de Sierra-Bullones.—Marqués de Corvera.—D. Alfonso Chico de Guzman.—D. Telesforo Montejo y Robledo.—Conde de Iranzo.—D. Francisco de Pedro.—D. Leandro Rubio.—D. José Domingo de Udaeta.—D. Camilo Labrador.—Don Lorenzo Milans del Bosch.—D. Manuel Gomez.—D. José María Varona.—D. Laureano Figuerola.—D. Ramon Rodriguez Leal.—D. Atanasio Perez Cantalapiedra.—D. Santiago Diego Madrazo.—D. Pedro Nolasco Auriolos.—Duque de Hornachuelos.—D. Miguel Requejo.—D. Mariano Villanueva.—Don Tomás Acha.—D. Fernando Sierra.—Don Fernando Groizard y Gomez de la Serna.—D. Manuel Colmeiro.—Marqués de Barzanallana.—D. Francisco de los Rios y Rosas.—D. Rafael Carrillo y Gutierrez.—Marqués de Mudela.—D. Antonio Valdés y Barrio.—Don José María Soroa.—D. Manuel Lasala.—Don Ramon Nouvilas.—D. Ramon Maria Calatrava.—D. Facundo Infante.—D. Cristóbal Pascual y Genís.—D. Juan Anglada y Ruiz.—D. Manuel Martinez Durango.—D. Eulogio Eraso.—D. Manuel Echeverria.—D. Luis

Santonja.—D. Francisco Santa Cruz.—Don Juan José Arechaga.—D. Juan Domingo Santa Cruz.—D. Juan Alvarez Lorenzana.—D. Gervasio del Valle.—Marqués de Manzanedo.—D. Antonio Mendez Vigo.—D. Fernando de Castro.—D. Manuel Silvela.—Don José de la Gándara.—D. Manuel de la Rigada.—D. Joaquin Jovellar.—D. Pedro Gomez de la Serna.—D. Cayo Escudero y Marichalar.—D. Luis Iñarra.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.—D. Fernando Calderon y Collantes.—D. Nicolás Rodriguez.—D. Pedro Nolasco Mansi.—D. Manuel Pascual y Silvestre.—D. Fernando Fernandez de Córdoba.—Don Nazario Carriquiri.—D. Joaquin Bassols.—D. Eduardo Gutierrez.—D. Miguel Herrero.—D. Vicente de Fuenmayor.—D. Gabino Tejado.—D. Enrique Arce y Lodares.—Don José Amado.—D. Diego García.—D. Manuel del Vado.—D. Pablo Sandoval Lara.—Don Pedro Pascual Sala.—D. Tomás Cervino.

Se leyó tambien la lista que decia así:

Lista de los Sres. Senadores mas jóvenes.

D. Fernando Groizard y Gomez de la Serna nació en 18 de Junio de 1830.

D. Manuel Silvela, 9 de Marzo de 1830.

D. Manuel Ortiz de Pinedo, 14 de Junio de 1829.

D. Juan Maria Anglada y Ruiz, 26 de Noviembre de 1829.

D. Antonio Beitia y Bastida, 7 de Noviembre de 1828.

D. Cayo Escudero, 22 de Abril de 1827.

D. Manuel Echevarria, 3 de Enero de 1826.

Duque de Hornachuelos, 22 de Setiembre de 1825.

D. José María Soroa, 30 de Agosto de 1822.

D. Ramon Rodriguez Leal, 5 de Setiembre de 1821.

D. Telesforo Montejo, 5 de Enero de 1818.
Marqués de Barzanallana, 17 de Agosto de 1817.

Acto continuo el Sr. España invitó á que ocupase la silla de la presidencia el de mayor edad entre los presentes, y las de secretarios los dos mas jóvenes.

Verificado en efecto, ocupó la silla presidencial el Sr. D. Ramon Maria Calatrava, y las de secretarios, como mas jóvenes, los señores D. Fernando Groizard y Gomez de la Serna y D. Manuel Silvela.

A continuacion se procedió por el señor secretario de edad Groizard á la lectura del siguiente real decreto.

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excmo. señor.—S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el decreto siguiente:

«En atencion á lo que me ha sido expuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, y en uso de la prerogativa de convocar las Cortes que el artículo 42 de la Constitucion me concede, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía en 3 de Abril de este año.

«Art. 2.º Las elecciones comenzaran el dia 8 de Marzo en toda la Peninsula y en las islas Baleares.

«Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el artículo 2.º transitorio de la ley electoral, el plazo para la eleccion se amplía, respecto de Canarias, hasta el 15 de Marzo; y en atencion á que los distritos electorales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Guia se componen de pueblos de diferentes islas, se señala el dia 26 del mismo mes para el escrutinio general que ha de verificarse en la cabeza de cada uno de los indicados tres distritos.

«Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El presidente del Consejo de Ministro, Francisco Serrano y Dominguez.»

«De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1871.—Francisco Serrano.—Señor mayor del Senado.»

Seguidamente se dió cuenta, acordando repartir los ejemplares á que se refiere la comunicacion siguiente:

«PRERIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excmo. Sr.—S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que la sesion régia de apertura de las Cortes del reino, que ha de verificarse el dia 3 del corriente, tenga lugar en el palacio del Congreso de los Diputados, á las dos de la tarde. Lo que digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos, remitiendo al propio tiempo 200 ejemplares del ceremonial aprobado para aquel solemne acto

con objeto de que sirva repartirlos en la forma conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1871.—Francisco Serrano.—Señor presidente de la comision de gobierno interior del Senado.»

Immediatamente el señor presidente invitó á los señores senadores presentes á que nombrarán la Comision que habia de recibir y despedir á SS. MM. en la solemne apertura de las Cortes; y habiendo propuesto el señor senador Eraso que la mesa designase los señores que habian de componer dicha comision, se acordó así: en su consecuencia la mesa designó á los señores siguientes:

Sres. D. Francisco Santa Cruz.—D. Atanasio Perez Cantalapiedra.—D. Pedro Gomez de la Serna.—D. Pedro Nolasco Auriolos.—D. Fernando Castro.—Duque de Hornachuelos.—D. Diego García.—D. Cristóbal Pascual y Genís.—D. Laureano Figuerola.—D. Tomás Acha.—D. Joaquin Jovellar.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Suplentes.

Sres. D. José de la Gándara.—D. Luis Santonja.—D. Eulogio Eraso.—D. Rafael Carrillo y Gutierrez.—D. Santiago Diego Madrazo.—D. José Benito Amado.

El Sr. PSEIDENTE de edad (Calatrava): Los señores senadores senadores se servirán asistir mañana de ceremonia al solemne acto de la sesion régia que ha de verificarse á las dos de la tarde en el palacio de las Cortes.

Acto continuo anunció el Sr. Presidente que el Senado se reuniria en sesion pasado mañana á las dos.

Se dió por terminada la junta.

Eran las tres y cuarto.

NOTIGIAS GENERALES.

La Gaceta de hoy no contiene decreto alguno.

El dia 29 de Abril proximo, á la una de la tarde, se celebra subasta pública en la superintendencia de la Casa de Moneda de Barcelona para la venta de metales y efectos procedentes de las labores de la suprimida fábrica cordería de Jubia, que existen depositados con dicho objeto en la referida Casa de Moneda.

Mañana satisfará la tesoreria central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 749 á 758, y los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuya carpeta se halle señalada con el núm. 50.

Se ha dispuesto que en todos los cuerpos é institutos del ejército que actualmente usan en el pantalon y sombrero el galon de oro ó de plata fiordelizado se sustituya con el de iguales metales de dibujo angulado, y alternando en ellos respectivamente un leon y un castillo.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Desde 1.º de Julio del corriente año regirá definitivamente en las dependencias del Estado y de la administracion provincial y municipal en todos los ramos, así como los particulares, establecimientos y corporaciones en la Peninsula é islas adyacentes, el sistema métrico-decimal y su nomenclatura científica mandado observar por la ley de 19 de Julio de 1849, y reglamento para su ejecucion aprobado por real decreto de 26 de Mayo de 1868.

Art. 2.º Por los ministerios respectivos se adoptarán las disposiciones convenientes para el planteamiento del indicado sistema pueda realizarse en la época prefijada en el artículo anterior.»

De una partida de cinco hombres armados que vagaba cerca de Manresa, han sido capturados dos que al verse perseguidos por el vecindario, arrojaron dos machetes de los que usan los soldados de ingenieros.

La partida que penetró pocos dias há en Cataluña por el Valle de Andorra, dice un periódico barcelonés, que no ha tenido la importancia que en un principio se supuso.

La Independencia española dice, que segun parece entre los jueces de primera instancia de Madrid y la sala de gobierno de la Audiencia, ha surgido un conflicto que no podrá

resolverse fácilmente sin algun menoscabo por la observancia de la ley ó por el prestigio del tribunal.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Florenca 31 Marzo.

El periódico «El Internacional» anuncia que el conde de Praslin Choissul ha sido nombrado ministro de Francia en Florenca y el visconde de Harcourt ministro de Francia en Roma.

Marsella 31.

A consecuencia de un acuerdo del Consejo municipal, en vista de la imposibilidad del prefecto de ejercer la autoridad, ha sido invitado en Sr. Fonquies, secretario general del Ayuntamiento, á tomar la direccion de la administracion, como representante legal del Gobierno.

Londres 31.

Continúa la concentracion de tropas francesas en las inmediaciones de Versalles.

El Gobierno tiene confianza en este ejército, que debe atacar á Paris.

La insurreccion de Argelia aumenta de una manera considerable.

Los árabes rebeldes han reunido un ejército que pasa de 30.000 hombres.—Fabra.

Algunos periódicos, en vista de que en breve habrán de tener lugar las elecciones municipales, excitan á los electores para que procuren reclamar su derecho en los términos que la ley tiene establecidos.

Deseamos lo mismo, siquiera para que no vengam despues algunos perezosos acusando á las autoridades de parcialidad.

Las elecciones municipales tienen una grandísima importancia, atendidas las atribuciones que las leyes conceden á los ayuntamientos. No deben ser consideradas bajo el punto de vista político, sino con relacion á los intereses de la localidad.

Personas condecoradas de esos intereses y de mucha actividad, antes que representantes de partidos políticos, son necesarias para resolver muchos de los árdios problemas que despues de dos años y medio solamente se han planteado.

La Gaceta de ayer no contiene decreto alguno de interés general.

El célebre Gambetta está actualmente en San Sebastian, haciendo una vida tan pacífica, sedentaria y patriarcal, que no le concedria la madre que le parió. Algunas veces va de caza, pero su ocupacion principal es la pesca, en la que muestra la santa y jóbica paciencia del pescador mas clásico.

Leemos en El Calpense de Gibraltar:

«Al inspeccionar uno de los trabajadores de la comision sanitaria los tubos recientemente colocados en la estremidad de Mulberry Gully, notó que uno de ellos estaba partido, con una piedra encima. Al remover la piedra halló una hoja de hierro viejo que cubria sacos de pólvora colocados en el tubo. En seguida dió parte al superintendente de las obras, el que lo comunicó á las autoridades; estas acudieron con el ingeniero de la comision al referido sitio y estrajeron once sacos de 5 libras y uno de 10, que indudablemente serán los robados del polvorin del Hot Gun.»

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Iturriz ha fallecido á la edad de 86 años.

El jefe de la policia secreta de Londres ha encontrado en Paris, segun informa oficialmente á su gobierno, mas de cuatro mil trateros de Londres, que han llegado á dicha poblacion para aprovecharse de los trastornos que se esperan.

Un escritor francés ha comparado la situacion en que su patria se encuentra, con la de Polonia, cuando esta desgraciada nacion perdió su independencia. La comparacion es exacta, bajo muchos puntos de vista, y empieza á propagarse el temor de si el resultado será el mismo desenlace fatal.

La Igualdad dice que ya está decretada la salida del Sr. Rojo Arias del gobierno de Madrid.

Los tribunales de justicia siguen cerrados en Paris.

Dice el Telégrafo autógrafa:

«La crisis es inminente, y probablemente se hubiere ya verificado si se encontrase su»

cesor á Thiers; pero el hecho es que aunque todos murmuraran, sobre todo en la derecha de la Asamblea, no hay quien se atreva á recoger el poder, casi abandonado en estos momentos.»

Leemos en *El Independiente*, periódico de Barcelona:

«Segun se nos ha asegurado, ayer llegó á Sans una columna de unos 1.500 hombres, con su artillería, caballería é infantería, para verificar el sorteo de la quinta.»

El contratista del alumbrado de Jaén, segun dice *El Anunciador*, está dispuesto á dejar en timieblas aquella localidad, en vista de adeudarle el municipio 140.000 reales.

En el mercado de granos de Madrid se paga el trigo de 15 á 16 pesetas fanega, y la cebada de 7 á 7'25.

La temperatura máxima fué ayer de 19'9 grados y la mínima de 1'0. No llovió en ninguna provincia.

En la caja de ahorros de Madrid ingresaron ayer 168.742 rs. y se devolvieron 80.781'71.

Los Sres. Suñer y Alsina han sido elegidos senadores por Barcelona.

A pesar de haberse levantado el estado de sitio en las Provincias Vascongadas, continúan funcionando los consejos de guerra y enviando á presidio á los presos políticos.

Entre las oposiciones del Congreso figura ban ayer cuatro sacerdotes.

Dice *La Igualdad* que la mayoría de la mesa del Congreso pertenece á la oposicion radical.

Un periódico asegura que el ayuntamiento de Zaragoza va á ser destituido, á pesar de haber sido elegido por el sufragio universal.

Dice un periódico republicano:
«Si los partidos coaligados que apoyan la monarquía rompiesen alguna vez los débiles lazos que los mantienen unidos, y combatiere cada cual desde su campo, al vencer uno de ellos, pasaria desde la izquierda á la derecha, sin mas perturbacion: pero si venciesen las actuales oposiciones, que no se conforman con la ley fundamental del Estado, ni guardan al rey ningun género de afecto, ¿cómo se resolveria la cuestion?»

Algunos diputados que no reúnen la categoría y sueldo de jefe superior de administración han hecho renuncia de sus destinos, entre ellos los gobernadores de provincias, excepte el de Madrid, que es compatible.

Los senadores elegidos por la provincia de Burgos, son los Sres. Alvarez (D. Cirilo), general Alamines, conde de Encinas y Diez (D. Eugenio).

Un periódico sevillano ha publicado la siguiente carta:

«Ministerio de la Gobernacion.—Oficial mayor.—Particular.—Cádiz.

Señor don...

Madrid 27 de Marzo de 1871.—Muy señor mio: El señor gobernador entregará á Vd. diez ejemplares del retrato de S. M. el rey, de los cuales, veinte son á 24 rs., cuarenta á 18 y cuarenta á 12, para su venta en comision, previo descuento de un 10 por 100, rogando á Vd. dé el oportuno recibo á la mencionada autoridad.

El señor secretario, á quien debe Vd. ver, contribuirá á que la venta sea mas fácil por medio de su influencia legitima en la provincia.

De su conformidad me dará aviso, y con este motivo se ofrece de Vd. afectisimo seguro servidor Q. B. S. M., José Lopez Polin. Atecha, 29.»

Estamos en un todo conformes con las siguientes líneas, que publica nuestro sensato colega *El Eco del Progreso*:

«Muchas, muchísimas son las leyes que faltan, y grandes las reformas que es preciso llevar á cabo para que esta desgraciada nacion, tan trabajada por tantos años, pueda

desarrollar los ricos veneros que tiene, y que queden hacerla próspera y feliz.»

Dice *El Pueblo*:
«Cuanto mas se aclaran los sucesos de Córdoba, mas oscura y censurable aparece la conducta de algun jefe militar.

Hágase la luz, y que no quede manchado con una indignidad el honroso uniforme del ejército español.»

El mismo periódico dice que hubiera sido extravagante el juramento exigido á los senadores y diputados.

Un periódico de Badajoz dice que es probable que en todo el mes de Mayo se verifique la visita de los reyes de Portugal á los de España.

Ocupándose *El Universal* del decreto en el que se disponen tengan lugar las elecciones de diputados en nuestras antillas, dice:

«El daño está ya hecho, y serian, por lo tanto, estériles é ineficaces nuestros consejos.

No han de pasar muchos dias sin que el Gobierno comprenda cuán equivocado y pernicioso es, respecto de Cuba, su proceder.»

La Opinion Nacional dice que el Gobierno tiene infinitos puntos vulnerables para las oposiciones.

El mismo colega dice que las Cortes no pueden abrirse bajo mas tristes auspicios por verificarse la apertura en lunes de pasion y ser San Benito de Palermo. Con este motivo cita las de 1843, que se abrieron en este mismo dia, y en las que el Sr. Olózaga pronunció su *Salve*, y cuya legislatura terminó como el rosario de la aurora.

Uno de los acuerdos que ha tomado la minoría republicana ha sido nombrar una comision para que se ponga de acuerdo con las fracciones oposicionistas en la eleccion de mesa.

Un periódico dice que no ha dejado de llamar la atencion de las señoras del cuerpo diplomático, el que la reina estuviera acompañada de tan corto número de damas españolas en la recepcion que se ha verificado últimamente.

La Opinion Nacional dice que el Gobierno no quiere que el general Espartero salga de su retiro de Logroño.

Segun las últimas noticias de Cuba y Estados Unidos, el cisma ha comenzado de una manera grave en el seno del filibusterismo, tanto en los emigrados como en los simpatizadores de la Habana.

El *Boletín Oficial* de la provincia de Granada anuncia la venta del magnífico aljibe de la Alhambra.

Dice *El Eco de España* que aun no se ha podido conseguir que se publiquen los inventarios de la casa real en la parte que tiene relacion con los bienes particulares de doña Isabel de Berbon.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Burdeos 1.º (á las 2 y 50 de la tarde.)
El correo de la Gironda de hoy manifiesta que una carta de París del 31 traída por un viajero, dice que á consecuencia de la espulsion del director de correos, no hay ningun servicio postal.

Los particulares no han recibido hoy en Burdeos cartas ni periódicos de París. Todas las administraciones de correos de aquella ciudad están cerradas así como los ambulantes de ferrocarriles.

Es muy difícil ir de París á Versalles.

Londres 1.º (á las 4 y 46 tarde.)
Todas las puertas del lado occidental de París han sido cerradas á consecuencia del rumor de que las tropas del gobierno de la Asamblea han ocupado á Nevilly y Saint Cloud.

Hoy se han cotizado:
Consolidados ingleses, á 92 3/4.
3 por 100 francés, á 49 3/4.
3 por 100 español, á 30 1/2.—*Fabra.*

Dice *La Integridad* que las gracias al Estado Mayor general del ejército desde que se halla al frente del ministerio de la Guerra el señor duque de la Torre, han aumentado el

presupuesto de la Guerra en 888.000 rs., y han consistido en el ascenso á tenientes generales de dos mariscales de campo, cuatro brigadieres á esta otra clase y de trece á brigadieres.

Segun *La Igualdad*, el general Espartero no viene al Senado por no servir de editor responsable á la situacion.

Dice un periódico que estos dias se han ampliado las operaciones con los prestamistas para asegurar la paga de Marzo.

Leemos en un periódico que algunos unionistas bien informados, están en la confianza de que el general Córdoba entrará en el ministerio de la Guerra si hay modificacion en el Gabinete.

En Tarragona se han declarado en huelga los picapedreros,

Un periódico dice que D. Francisco de Así Borbon va á dar un manifiesto.

Dice *El Norte de Castilla* que cada vez es mas apurada y triste la situacion de los maestros de escuela de aquella provincia.

La Patria de Vich se queja de que se le obligue á franquear los periódicos con sellos, careciendo aquella ciudad de ellos.

Segun *La Independencia* de Barcelona, el viernes hubo una manifestacion estudiantil para protestar de la huelga que se les obligaba hacer con motivo de ser San Amadeo y estar cerrada la Universidad.

Los periódicos de Granada nos dicen que los estudiantes de aquella Universidad, han empezado á trasladar sus matriculas sin que se sepa el motivo de esta mudanza.

El sorteo de quintos se ha suspendido en Sevilla hasta pasadas las próximas fiestas.

La Iberia llama al Sr. Barzanallana, el ministro de los empréstitos forzosos.

El Eco de España dice que despues de dos años no se han podido averiguar las condiciones con que se han hecho los empréstitos del Sr. Figuerola.

El Tribunal supremo de Justicia ha resuelto por gran mayoría, no dar posesion al nuevo ministro nombrado Sr. Fuente Alcazar.

Así lo dice un periódico.

Mucho se ha hablado estos dias, dice un periódico, del precio, casi fabuloso, que ha costado la faja de un moderno general. Unos lo elevan á diez mil duros y otros á seis.

Dice *El Correo Militar*:
«Al Sr. Martos, teniente de infantería, se le ha permutado una cruz blanca del mérito militar por el empleo de capitán; ocupaba en la escala de los de su clase el número 1.316.»

El corresponsal que tiene en Madrid *El Eusealduna* de Bilbao dice que «hay un conocido empeño en que los carlistas y republicanos se lancen á vias de hecho, y que no parece sino que los amigos de la situacion trabajan por conseguirlo.»

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Burdeos 2 (á las 11 y 55 mañana.)

Por orden del comité desde el viernes están cerradas las puertas de París.

El ferrocarril de Versalles á París ha suspendido el movimiento de trenes.

El tribunal del departamento del Sena establecerá su residencia en Soeaux.

El «Constitucional» y el «Elector Libre» han sido secuestrados.

Reina gran disgusto en París por haberse suspendido el servicio de correos, interrumpiéndose las comunicaciones y cerrándose las administraciones postales.

Los arribos de víveres disminuyen considerablemente.

Varios convoyes de mercancías procedentes del Havre destinados á París, no han podido llegar á esta ciudad siendo de nuevo expedidos al punto de origen.

Han sido derribadas las barricadas de la Plaza de Vendome y reemplazadas por un reducto cuyo centro es dicha plaza.

Versalles 2 (á las 7 y 44 noche.)

Algunos miles de guardias nacionales de París que obedecen al municipio rebelde han hecho una salida de la ciudad ocupando Courbevoie Puteaux y Puente de Neuilly.

Las tropas del gobierno los han atacado poniéndoles en derrota deshaciendo las barricadas que habian levantado aquellos, y cogiendo gran número de prisioneros.

La fuga ha sido general en todas direcciones. El efecto moral es excelente.

Las tropas se han conducido con gran arrojo.

Versalles 27 de Marzo.

Creíamos haber tocado al fondo del abismo este fondo se ha abierto de nuevo; la sima ocultaba otro sumidero mas lóbrego, mas profundo que ella misma. De la desolacion de la invasion, nos precipitamos á los horrores de la guerra civil: así perecen los pueblos.

Tales son las frases dignas de la Biblia con que una pluma elocuente, un gran talento, un hombre extraño á las cuestiones de la política palpitante, el ilustrado é ilustre Paul de San-Victor, encabeza su folletín semanal de la *Liberté* en el dia de ayer.

Resumiendo en períodos brillantes de estilo, ricos de filosofía, la historia de la ruina de la generosa Polonia, Mr. de Saint-Victor establece un paralelo entre la decadencia de la nacion heroica, que sirvió de baluarte por el Norte á las invasiones musulmanas, y la crisis que atraviesa la Francia, y su ingenio perspicaz halla similitudes sin cuento entre una y otra catástrofe, su corazon patriota analogías alarmantes entre ambas situaciones.

La obra disolvente de la Rusia que con una paciencia y una perficia asiática preparó la aniquilacion de la patria de los Czartoriski y de los Kosciusko, está pintada de mano maestra en este resumen pintoresco y profundo al propio tiempo.

«La Francia, dice Mr. de Saint-Victor concluyendo, tiene su Rusia en la Prusia...» «Como la Polonia la Francia contiene gérmenes mortales, que la destruirán infaliblemente si no se les estirpa de su seno. Arrastrada en diversos sentidos por la república y por tres dinastías rivales, sufre en algun modo el suplicio del descuartizamiento político.»

No he podido resistir al deseo de hacer estas citas del notable trabajo consagrado á las cuestiones del momento por un literato distinguido porque, en efecto, ellas pintan con colores de fuego la situacion extrema á que las pasiones disolventes, las costumbres degradadas han arastrado á esta gran nacion.

Y no me es licito tocar ni aun con la pluma frívola y rápida del crónista cotidiano esta materia, sin lanzar un grito de alarma á todos los pueblos de nuestra raza; el peligro es extremo y general, si los intereses conservadores no se agrupan para salir en defensa del orden social; la raza latina puede dirigir al nuevo mundo, á las razas del Norte que explian su agonía, el saludo de los gladiadores romanos: *Morturi te salutant!*

La gran abdicacion se consumó.

La *Commune* de París está elegida.

Aun no sabemos los nombres de los que la representan; pero ¿qué importan los nombres al lado de la catástrofe?

Los nombres serán los de aquellos que desde hace años vienen minando el orden social, auxiliados por la complicidad inconsciente de los poderes establecidos y por la apatía egoísta de las clases conservadoras.

De esta complicidad y de esta apatía, ¿dónde hallar ejemplo mas tangible que en el gobierno y en la Asamblea de Versalles?

Aquí, mientras París arde presa de los mas disolventes combustibles que pueden amontonar sobre una sociedad las utopías políticas mas insensatas, solo se piensa en concertar la muerte del intendente del poder ejecutivo, que se suicidó anoche en un momento de hastío, viendo disminuía el fausto de la mesa oficial, y en discutir si es á Tours ó á Bourges á donde conviene trasladar los penates de esta Cámara pusilánime, desertora y trashumante.

Las elecciones, en tanto, terminadas en París, con asistencia de la mayoría de los electores, digan lo que quieran los que creen que disfrazando la verdad se salva la sociedad, han entronizado la anarquía y el socialismo.

El comunismo reina legalmente en la capital.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ADVERTENCIA.

Ahora que sabemos que las fábricas de las parroquias y las cajas de muchas cofradías, se hallan algo escasas de fondos, recordamos á los señores curas párrocos y hermanos mayores, que los anuncios religiosos se insertan gratis en este periódico siempre que no excedan de ocho líneas por día.

A los que hagan la impresion de carteles en nuestro establecimiento, nada se cobrará tampoco por las líneas que excedan de las 8, siempre que no pasen de cuarenta.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Vicente Ferrer, cf. y sta. Emilia.—Abstinencia de carne sin dispensa mañana y los tres días siguientes.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de la Purísima.

Seccion mercantil.

Precios del día 3.

Trigo del país, de 12'25 á 14'75 pts. l. ^o	
Id. manchego, de " á " id.	
Id. extranjero, de " á " id.	
Id. gaja, de " á " id.	
Gebada, de 4'25 á 4'75 id.	
Maiz, de 7'00 á 8'12 id.	

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,50
Idem pequeños.	26,60
Idem á fin de mes.	26,50
Idem exterior.	31,50
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	98,00
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos del Tesoro.	73,40

ANUNCIOS.

Se venden dos créditos contra el ayuntamiento de esta capital, procedentes de sustitutos, que el mismo contrató en la quinta de 1869, y que ascienden ambos á la suma de treinta y dos mil y mas reales, juntos ó separados: para mas pormenores darán razon, calle del Porche de S. Antonio, núm. 1.^o

Se venden 1 3/4 de accion de la mina Paensanta, sita en el barranco Jaroso, provincia de Almería, y 1/4 de accion de la mina Constancia, sita en el mismo barranco: mas pormenores calle del Porche de San Antonio, núm. 1.^o \$-7

San Luis Gonzaga.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA DIRIGIDO POR el profesor de instruccion primaria y de párvulos,

Don Pedro Antonio Perez.

MURCIA, CALLE DE ALFARO, N.º 10.

La enseñanza de este establecimiento está dividida en tres grupos ó secciones, comprende las asignaturas de la instruccion primaria elemental y superior, armonizada con la bellísima de párvulos. Mejora importante reclamada por los hombres amantes de la perfecta educacion de la niñez, y puesta en práctica por vez primera en esta capital. 15-7

Sistema métrico.

Metros, medios metros, medidas de laton y de madera, tablas de reduccion, etc. se encontrarán en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia

de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á medio real el ejemplar.

Borrador del acta de matrimonio, á medio real.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial número 20 directa entre Celta y Marsella con destino á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice-versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspension provisional de la aplicacion de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio, el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que solo es el agua de Seditz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse sin pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de disenso paterno, á 1 real.

Ley de caserías, á 6 ctos.

Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 8 rs

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guia del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquia española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL Dr. PIERRE.

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

POESIAS

DE LA

Srta. D.^a Eladia Bautista y Palier,

precedidas de un prólogo

POR

D.^a Faustina Saez de Melgar.

Esta coleccion que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel é impresion, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

Fées de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.^o, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEY ELECTORAL

Se vende á un real, y á cuatro con las de municipios y diputaciones provinciales, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas de 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día

A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

5.^a EDICION. Cartilla

para la enseñanza en todas las escuelas de instruccion primaria y normales de la nacion, de la Constitucion española,

promulgada el día 6 de junio de 1869. Dispuesta en diálogo y adicionada con breves nociones de derecho político para su mejor y fácil inteligencia y explicacion por la redaccion del periódico de instruccion pública «El Magisterio Español». Recomendada por varias juntas provinciales. 1 ejemplar, real y medio.—12, 16 rs.—25. 32.

CRISTO Y LA CIVILIZACION.

Lecciones pronunciadas en el Ateneo científico y literario de Madrid, por D. Federico Torralba, con un prólogo y un juicio crítico de D. Emilio Castelar y Mr. Anselmo Dubrois. (misionero francés).

Un tomo en 4.^o de mas de 8 entregas de á 16 páginas, en esmerada impresion, buen papel y con 46 líneas de lectura por página.

PRECIO 8 REALES.

Los pedidos pueden hacerse acompañando su importe en sellos de franqueo ó libranza del giro mútuo, remitiéndose los ejemplares certificados y francos de porte á los suscritores.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen, precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta, siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales

Publicacion indispensable para todas las artes y oficios. Suscripcion por un año en provincias, 80 rs. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se venán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs, las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

CALENDARIO DE PARED.

Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en pliego abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.